



**DECRETO No. 0002 DE 2.012
(Enero 02)**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, ley 909 del 2004; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 315 corresponde al Alcalde Municipal nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia de acuerdo con la necesidad del servicio.

Que de conformidad la ley 909 del 2004, corresponde al Alcalde Municipal nombrar a los funcionarios públicos de acuerdo con la necesidad del servicio.

Que corresponde al señor Alcalde Municipal formalizar el nombramiento del gabinete que lo acompañara en su periodo de mandato de conformidad con el periodo para el cual fue elegido.

Que por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase como Secretario General y de Gobierno del Municipio de **SAN LUIS DE PALENQUE**, al Doctor **EDWIN LEONARDO DIAZ MAHECHA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.052.195 expedida en Villavicencio, Departamento del Meta, código 020 grado 01.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nómbrase como Secretario de Desarrollo Social del Municipio de **SAN LUIS DE PALENQUE**, al Doctor **CARLOS GUTIERREZ PATIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.488.726 expedida en Bogotá Departamento de Cundinamarca, código 020 grado 01.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
ALCALDÍA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



ARTÍCULO TERCERO: Nómbrase como Secretaria de Planeación y Obras del Municipio de **SAN LUIS DE PALENQUE**, a la Ingeniera **OLKA ZULAY DUARTE TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 47.438.758 expedida en Yopal Departamento de Casanare, código 020 grado 01.

ARTÍCULO CUARTO: Nómbrase como Secretario de Hacienda del Municipio de **SAN LUIS DE PALENQUE**, al Doctor **ISAAC GUALDRON JASPE**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 74.865.553, expedida en Trinidad, Departamento de Casanare, código 020 grado 01.

ARTÍCULO QUINTO: Nómbrase como Almacenista Municipal de **SAN LUIS DE PALENQUE**, a **MARTHA MILENA CASTAÑEDA FONSECA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 47.434.913, expedida en Yopal, Departamento de Casanare, código 215 grado 02.

ARTÍCULO SEXTO: Comuníquese esta determinación a las personas mencionadas y si acepta, désele legal posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos legales.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente decreto rige a partir del primero de enero del 2012.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque a los dos (2) días del mes de enero de dos mil doce (2.012).


EDGAR DUARTE MORENO
Alcalde Municipal

Marlen

"SAN LUIS MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO"
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017